

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

FECHA INFORME: 11 de Marzo de 2026

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. PA - 099 - 2025 por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista dentro del período respectivo y se soporta el pago a efectuar, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-099-2025

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-099-2025
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL - ANSV, ZONA No. 2 "
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERSEG NIT: 901907415-5 Representante Legal Principal SUSANA MARGARITA GUERRA BECERRA C.C. N° 1.062.398.686 de San Diego, Cesar. Representante Legal Suplente: ADRIANA LUCIA ORTIZ TORRES C.C. N° 52.093.613 de Bogotá D.C.
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	WILLIAM ANDRES PEDRAZA BEDOYA
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/03/2025.
FECHA DE INICIO	29/04/2025
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	15/03/2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	N/A
VALOR	
VALOR INICIAL	

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.275.343.944), incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia definitivos.
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.275.343.944), incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia definitivos.
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	N/A
FORMA DE PAGO	<p>De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Novena. Forma de pago, requisitos y sistema de pago. La ANSV pagará a la Interventoría el valor del contrato en pesos colombianos, de acuerdo con la siguiente forma de pago, así:</p> <p>a) Un cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, mediante diez (10) pagos parciales, previa presentación de informes mensuales de interventoría aprobados y recibidos a satisfacción por el supervisor de la ANSV.</p> <p>b) Un cincuenta por ciento (50%) se pagará proporcional al avance de ejecución de la obra objeto de interventoría, con base en las actas de entrega a satisfacción de las medidas de seguridad vial por sector e informes de obra, por el sistema de avance de obra, de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado. Para calcular el porcentaje de avance que se pagará a la Interventoría se tomará como base el acta de recibo a satisfacción e informe de obra ejecutado por el contratista principal y aprobado por la Interventoría mediante la siguiente fórmula:</p> $VPMn = OnPO \times (50\% VI)$ <p>Donde:</p> <p>VPMn: Valor a pagar en el mes n.</p> <p>On: Valor de la obra ejecutada y entregada a satisfacción en el mes n.</p> <p>PO: Presupuesto total de obra etapa de implementación.</p> <p>VI: Valor total del contrato de Interventoría.</p>

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

	<p>Dicho cálculo de avance a reconocer será verificado y aprobado por parte del supervisor del contrato de Interventoría de la ANSV.</p> <p>El último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, se pagará una vez se cumplan los siguientes requisitos:</p> <p>I. Cinco por ciento (5%) contra la aprobación del informe final del contrato principal objeto de interventoría y su correspondiente aprobación por parte de la ANSV.</p> <p>II. Cinco por ciento (5%) contra la aprobación y recibo a satisfacción del informe final del contrato de interventoría por parte de la supervisión del contrato de la ANSV.</p>
No. INFORME	9 de 12
PERIODO DEL INFORME	Desde el 29 de Diciembre de 2025 hasta el 28 de enero del 2026

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2022
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN X
FUNCIONAMIENTO
- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Pilar: **N/A**

Nombre del Proyecto de inversión: Mejoramiento de los componentes de seguridad vial que constituyen la infraestructura vial, vehículos y el servicio de transporte nacional.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$	1.275.343.944,00
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)		N/A
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$	1.008.640.427,31
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$	884.354.621,05
Valor del Presente Pago	\$	124.285.806,26
Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>)	\$	266.703.516,69
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %		79,09 %

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Informar a la Supervisión, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma del Acta de Inicio, las instalaciones físicas de la oficina en donde se prestará soporte de orden técnico, legal, administrativo, ambiental, financiero y contable al proyecto. Así como, visitar las instalaciones físicas de la oficina central del contratista objeto de interventoría, en donde se prestará soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable al proyecto. La ANSV y la interventoría, podrán realizar llamadas y visitas aleatorias para verificar la ejecución de las actividades del proyecto por parte del contratista principal y la Interventoría	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg reviso instalaciones físicas de la oficina en donde se prestará soporte de orden técnico, legal, administrativo, ambiental, financiero y contable al proyecto. La verificación de cumplimiento fue verificada en el informe de supervisión No. 3	No aplica			X
2	Verificar permanentemente la vigencia de las garantías constituidas por el contratista principal de acuerdo con lo señalado en el contrato de obra, adendas y otrosíes, y solicitar que sean ampliadas en valor y/o plazo cuando se requiera. En el caso que se adviertan inconsistencias en las garantías, la Interventoría deberá informar oportunamente al contratante y solicitará al contratista principal las modificaciones o aclaraciones que haya a lugar. Del vencimiento de las garantías deberá informar a la ANSV con una	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg realizó la verificación de la vigencia de las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual constituidas por el contratista Se verificó las pólizas actualizadas del contratista de obra a la fecha de entrega de las obras culminadas y entregadas a los entes territoriales, de los ID 44279-007, ID 44279-005, de Fonseca; los ID	La obligación fue cumplida y la correspondiente verificación de actualización de garantías presentadas por el contratista en el periodo: https://ansv.sharepoint.com/:b/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/CTA/ZO2/DCO/Cuenta%204/001OPV-CTA-ZO2-PLC-COO-007-PolizaCuenta4-V001.pdf?csf=1&web=1&e=m5MOhu	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	anticipación no inferior a cinco (5) días calendario.	08770-001 de Suan, y ID 08560-001 de Ponedera. Póliza 11-45-101160079 anexo 10, expedida 04/02/2026.				
3	Realizar el seguimiento riguroso a los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) incluidos en el contrato principal con el fin de dar estricto cumplimiento a las metas contractuales y/o incumplimientos derivados del retraso que se puedan producir durante el desarrollo del contrato. Y, establecer los descuentos a los que haya lugar en caso de incumplimiento de los ANS por parte del contratista y remitir el análisis respectivo a la ANSV para su revisión y toma de medidas correspondientes. Por lo tanto, deberá requerir oportunamente al contratista principal en caso de presunto incumplimiento parcial o total de sus obligaciones, informar de ello por escrito a la ANSV, tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de multas y/o sanciones contractuales y de considerar necesario dar aviso a la aseguradora. Así mismo, deberá apoyar el desarrollo de las diferentes instancias que se prevean en el procedimiento señalado para estos eventos en el Manual Unificado de Contratación. En este sentido, la Interventoría, igualmente, deberá cumplir con los ANS establecidos en su contrato.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg realizó el seguimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) incluidos en el contrato principal frente a la entrega de los productos del contrato principal y la verificación de la asistencia de los profesionales por parte del contratista de obra. Con base en lo anterior, para el presente periodo la interventoría reportó que no se generó ningún proceso relacionado, y el contratista de obra cumplió con sus obligaciones contractuales	No aplica			X

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	Su cumplimiento será verificado por la Supervisión de la ANSV, las penalizaciones serán efectuadas en la factura correspondiente al componente y metas definidos en los ANS, y el descuento se aplicará directamente por la ANSV, de acuerdo con el trámite definido en el contrato. En el momento en que haya lugar a una prórroga por causas imputables a la gestión del interventor, éste deberá permanecer al frente de los trabajos sin costo adicional para la ANSV					
4	Establecer en conjunto con el contratista en cada uno de los puntos a intervenir, la duración exigible de los materiales a implementar conforme a la matriz establecida para ello en los documentos contractuales. La valoración y entrega de la matriz de garantías se debe suscribir por el director de obra y de interventoría y entregar a la ANSV una vez aprobada y previo al inicio de las intervenciones.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg realizó el recibido de la matriz de valoración de garantías, junto con los documentos de apropiación los cuales se presentaron para los municipios de Santa Marta, Ciénaga, Riohacha, Fonseca, Valledupar, Aguachica, Suan y Ponedera, reportado en el informe de supervisión No. 3.	No aplica			X
5	Exigir, verificar y garantizar la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. En caso de que los productos no cumplan con los resultados, deberá requerir al contratista principal la ejecución de las acciones correctivas a que haya a lugar, dejar registro de su efectiva implementación en	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg, para el periodo del presente informe, reportó la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos, en la implementación de los puntos en desarrollo en los Municipios de Aguachica.	La obligación fue cumplida y la correspondiente verificación de la calidad de los materiales e insumos suministrados e instalados por el contratista en el periodo. https://ansv.sharepoint.com/:b/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/CTA/ZO2/DTC/EDL/M10/	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	la obra, e informar lo pertinente a la ANSV.		<p>001OPV-CTA-ZO2-EDL-SGL-006-FtoApliPintura-V001.pdf?csf=1&web=1&e=rjg74d</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/CTA/ZO2/DTC/EDL/M10/001OPV-CTA-ZO2-EDL-SGL-005-FtoEDL-V001.pdf?csf=1&web=1&e=zrxpTF</p> <p>Aprobación de interventoría:</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGL/COE/M09/001OPV-INT-ZO2-EDL-GEA-007-Aprobacionens.pdf?csf=1&web=1&e=ehGhYd</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGL/COE/M10/001OPV-INT-ZO2-EDL-GEA-008-Aprobacionensayosdelaboratorio-V001.pdf?csf=1&web=1&e=cfvjDU</p> <p>Ensayos y verificaciones de Interventoría:</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:f:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DTC/EDL/001OPV-INT-ZO2-EDL-GEA-012-EnsayosderesistenyGranulo-</p>			

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			V001?csf=1&web=1&e=A750mE			
6	Estudiar oportunamente las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista principal y los conceptos solicitados por la ANSV. Y, resolver buscando solucionar conjuntamente con el contratista principal los problemas que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato. La Interventoría, dará traslado a la ANSV, únicamente, de las reclamaciones y consultas que a esta le competan, junto con el informe, concepto integral y recomendaciones que correspondan.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg, durante el periodo del presente informe no se presentaron reclamaciones que debieran ser atendidas por la ANSV	No aplica			X
7	Revisar y suscribir las actas que se deban emitir en relación con la celebración, el inicio, la ejecución, terminación y/o la liquidación del contrato principal y de interventoría.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg elaboró y suscribió las actas debidas en relación con la ejecución del contrato principal y de interventoría.	La obligación fue cumplida y el correspondiente seguimiento mediante las siguientes actas de entrega a satisfacción de con su enlace de SharePoint: https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/CTA/ZO2/DGP/ARS/LGJ/001OPV-CTA-ZO2-ARS-COO-020-FON005-V001.pdf?csf=1&web=1&e=y1Fg7N https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/CTA/ZO2/DGP/ARS/LGJ/001OPV-CTA-ZO2-ARS-COO-019-	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			<p>FON007-V001.pdf?csf=1&web=1&e=ScqIJ7</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:f:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/CTA/ZO2/DGP/ARS/ATL?csf=1&web=1&e=ojH5FZ</p> <p>Comités Semanales ARE:</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGL/ARE/M09/001OPV-INT-ZO2-ARE-GEA-076-Actadereunion36-V002.pdf?csf=1&web=1&e=g1SY61</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGL/ARE/M09/001OPV-INT-ZO2-ARE-GEA-077-Actadereunion37-V003.pdf?csf=1&web=1&e=n7mKlg</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGL/ARE/M09/001OPV-INT-ZO2-ARE-GEA-078-Actadereunion38-V003.pdf?csf=1&web=1&e=nvdkQH</p>			

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGL/ARE/M09/001OPV-INT-ZO2-ARE-GEA-079-Actadereunion39-V002.pdf?csf=1&web=1&e=t765MY			
8	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas fases del contrato, evitando dilaciones. Y, diligenciar el formato de publicación proactiva de declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses de conformidad con la Ley 2013 de 2019 (si aplica).	La supervisión de la ANSV identificó que la interventoría Consorcio Interseg ha obrado con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato. La declaración de bienes y rentas fue enviado a la Entidad. En el mes 3.	No aplica			X
9	Advertir de manera inmediata, cualquier contradicción u omisión que encuentre entre las normas, guías, instructivos o instrucciones de la entidad, o cualquier documento del proceso, cuando éstas supongan la imposibilidad de cumplir con los resultados previstos en el contrato y proponer por escrito las modificaciones necesarias, para ser sometidas a la evaluación y aprobación por parte de la ANSV.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg, durante el periodo del presente informe la interventoría no evidenció contradicción u omisión en las normas, guías, instructivos o instrucciones de la entidad, o cualquier documento del proceso.	No Aplica			X
10	Verificar que el contratista principal cumpla y cumplir con la normatividad técnica, financiera, administrativa, ambiental, social y jurídica durante la ejecución de los contratos.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg hiciera seguimiento al cumplimiento de la normatividad técnica, financiera, administrativa, ambiental, social y jurídica durante la	La evidencia de cumplimiento se encuentra relacionada en el Informe Mensual No. 9 seguimiento al cumplimiento de la normatividad técnica, financiera, administrativa, ambiental, social y jurídica durante la ejecución de los contratos. Cuyo enlace corresponde a: M09	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		ejecución de los contratos.	<p>Informe técnico: https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGP/IFM/M09/001OPV-INT-ZO2-IFM-GEA-024-Informemensual9-V003%20(4).pdf?csf=1&web=1&e=qpMpyI </p> <p>Informe social: https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGP/IFM/M09/001OPV-INT-ZO2-IFM-GSO-012-Informemensual9social-V002.pdf?csf=1&web=1&e=Qdr5Xv </p> <p>Informe sst-ma: https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGP/IFM/M09/001OPV-INT-ZO2-IFM-SST-012-Informemensual9SST-MA-V002.pdf?csf=1&web=1&e=NI8yN </p>			
11	Con la firma del respectivo contrato, la Interventoría seleccionada acepta la cesión de derechos patrimoniales de autor a la ANSV, respecto de informes, productos o materiales que se generen en el marco del contrato, como lo son, entre otros: documentos, planos, imágenes, registros, videos, contenidos virtuales,	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg aceptó y firmó el respectivo contrato, El documento de sesión de derechos patrimoniales de autor a favor de la ANSV, de acuerdo a lo establecido en el contrato aceptado y firmado por el contratista, se debe presentar como anexo	No aplica			X

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	animaciones, bases de datos, reportes y demás información recopilada y procesada en el marco del contrato. La cesión de derechos patrimoniales de autor se entiende aceptada por la Interventoría respecto de todos los informes o productos generados. No obstante, la Interventoría verificará que se presente ante el Supervisor del Contrato el documento de cesión de derechos patrimoniales de autor por parte del contratista principal a favor de la ANSV, tanto de los informes o productos creados tanto por él, como por las personas naturales o jurídicas que este vincule o contrate para el efecto. Igualmente, en el caso que aplique, la Interventoría presentará ante el Supervisor del contrato el documento de cesión de derechos patrimoniales de autor de la Interventoría a favor de la ANSV.	dentro del informe final. El contratista de obra ya inició el trámite respectivo.				
12	Dar estricto cumplimiento a la política de seguridad y privacidad de la información y la de protección de datos personales de la entidad. Por ejemplo, con relación a la divulgación sin previa autorización de la entidad de información que NO sea considerada pública y/o información que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg dio estricto cumplimiento a la política de seguridad y privacidad de la información y la de protección de datos personales de la entidad. Por ejemplo, con relación a la divulgación sin previa autorización de la entidad de información que NO sea considerada pública y/o información que conozca con ocasión de la	No aplica			X

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		ejecución del objeto contractual				
13	Diligenciar el formato de seguimiento suministrado por la ANSV para el reporte de avance de actividades, indicadores, metas de diseño e implementación de medidas de seguridad vial, de acuerdo con las instrucciones de la Supervisión y reportarlos a la ANSV el primer día hábil de cada semana durante la ejecución del contrato.	<p>La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg diligenció el formato de seguimiento suministrado por la ANSV para el reporte de avance de actividades, indicadores, metas de diseño e implementación de medidas de seguridad vial, de acuerdo con las instrucciones de la Supervisión y los reportó a la ANSV en el día acordado junto con los informes semanales.</p> <p>Informes semanales:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Informe semanal No. 36 29/12/2025-04/01/2026 •Informe semanal No. 37 05/01/2026- 11/01/2026 •Informe semanal No. 38 12/01/2026- 18/01/2026 •Informe semanal No. 39 19/01/2026- 25/01/2026 <p>Formatos Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Formato de seguimiento N°36 •Formato de seguimiento N°37 •Formato de seguimiento N°38 •Formato de seguimiento N°39 	<p>La obligación fue cumplida mediante el diligenciamiento y remisión del Formato de seguimiento suministrado por la ANSV, como se relacionan a continuación con su respectivo enlace de SharePoint:</p> <p>Informes Semanales: ISM:</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:f:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGP/ISM/M09?csf=1&web=1&e=by2AyB</p> <p>Formatos de seguimiento:</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:x:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/2C/INT/ZO2/DGP/FOR/M09/001OPV-INT-ZO2-DGL-GEA-045-Seguiamientodelcontrato39-V001.xlsx?d=wa2b6df65f42b49fd8ef1944abb85fc57&csf=1&web=1&e=YV1rxN</p>	X		
14	Llevar una bitácora de obra por sector, en conjunto con el contratista principal, con el registro diario de los acontecimientos ocurridos	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg, para el periodo del presente informe,	La evidencia de cumplimiento se relaciona mediante el siguiente enlace:	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	en el desarrollo de la obra, especialmente: las novedades, órdenes de la Interventoría, conceptos de los especialistas, recomendaciones e instrucciones impartidas durante la ejecución de las obras, visitas de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, decisiones tomadas, etc. De manera que se logre la comprensión general del desarrollo de la obra, de acuerdo con la programación detallada de la misma. La bitácora debe estar foliada, el registro de datos debe ser continuo, sin espacios y debe ser firmada diariamente por el ingeniero residente de obra e interventoría. A la terminación de la obra la Interventoría se obliga a entregar el original de este documento.	continuo con el diligenciamiento de la bitácora de obra de los municipios de Suan, Ponedera y Fonseca.	https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/2C/INT/ZO2/DGP/ISM/M09/001OPV-INT-ZO2-BIT-GEA-037-Bitacorafonsecafinal-V001.pdf?csf=1&web=1&e=QSHYmT https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/2C/INT/ZO2/DGP/ISM/M09/001OPV-INT-ZO2-BIT-GEA-038-BitacoraAtlanticofinal-V001.pdf?csf=1&web=1&e=mSpp3X			
15	Revisar y emitir el concepto integral, con la debida antelación, sobre las solicitudes que presente el contratista principal para la evaluación de la ANSV, relacionadas con novedades contractuales: suspensión del contrato principal, prorrogas, adición de recursos, mayores cantidades de obra o ítems no previstos necesarios para la terminación de la obra, cuando así se requiera. En concordancia con el procedimiento establecido en el Manual Unificado de Contratación de la ANSV.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg, que durante el periodo del presente informe no se llevaron a cabo solicitudes por parte del contratista de obra relacionadas con novedades contractuales como: suspensión del contrato principal, prorrogas, adición de recursos, mayores cantidades de obra o ítems no previstos necesarios para la terminación de la obra.	No Aplica			X

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
16	Verificar que el contratista principal revise las áreas en las que se llevarán a cabo las intervenciones para que se identifiquen riesgos, recolecten datos locales, evalúen contingencias, desplazamientos y analicen los requerimientos logísticos necesarios para la realización de los trabajos. La interventoría deberá estar enterada de las condiciones especiales identificadas por el contratista principal que puedan afectar la ejecución del proyecto, y deberá evaluar, conceptuar e informar oportunamente y por escrito al Supervisor para su evaluación.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg, que el contratista realizó las visitas iniciales de verificaciones de condiciones para implementación de los diseños entregados por la ANSV. La verificación de la obligación fue reportada en el informe de supervisión No.2-	No aplica			X
17	Supervisar el rendimiento del contratista principal, certificar el porcentaje de avance de diseños y obra, velando por el cumplimiento a tiempo de las metas contractuales, con el fin de prever, con la suficiente anticipación situaciones que puedan configurar un retraso en la ejecución de los contratos y/o un presunto incumplimiento de los mismos, incluyendo entre otras las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, que hagan necesaria la toma de medidas y planes de contingencia con el contratista principal para prevenirlos, mitigarlos o para efectos de advertir por escrito y sugerir a la ANSV la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg adelantó el seguimiento del avance del contratista ICOVIAS el cual se encuentra en implementación de los puntos: 44279-005 Fonseca 44279-007 Fonseca 08560-01 Ponedera 08770-01 Suan Los porcentajes de avance se reportan en cumplimiento, según el plan de contingencia presentado por el contratista de obra	La evidencia de cumplimiento se relaciona en el Informe Mensual No. 9 el cual se identifica IFM 9: https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGP/IFM/M09/001OPV-INT-ZO2-IFM-GEA-024-Informemensual9-V003%20(4).pdf?csf=1&web=1&e=qpMpyI	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
18	Cumplir con el personal mínimo requerido a la Interventoría y exigir al contratista principal lo correspondiente, así como revisar, observar y aprobar el cambio de personal por solicitud debidamente justificada del contratista, la interventoría o la ANSV, siempre y cuando esté acorde con lo establecido en el contrato y el procedimiento definido para este fin.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg cumplió con el personal mínimo requerido, De igual manera informó que contratista cumplió con el personal mínimo requerido. Para el contrato de interventoría, igualmente no se reporta novedades en el personal aprobado.	No Aplica	X		
19	Mantener al frente del proyecto y durante el desarrollo del contrato al director de interventoría y demás personal aprobado por la ANSV. El director de interventoría deberá tener autonomía para actuar en nombre del contratista y para decidir con la ANSV, cualquier asunto de orden técnico o administrativo en desarrollo del contrato, siempre que sus decisiones no impliquen modificaciones en las condiciones contractuales.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg. mantuvo al frente del proyecto y durante el desarrollo del periodo correspondiente a este informe al director de interventoría y demás personal aprobado por la ANSV.	La obligación fue cumplida y reportada en los siguientes documentos durante el desarrollo del presente periodo con su correspondiente enlace de SharePoint: Comité de seguimiento: https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGL/ARE/M09/001OPV-INT-ZO2-ARE-GEA-076-Actadereunion36-V002.pdf?csf=1&web=1&e=g1SY61 https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGL/ARE/M09/001OPV-INT-ZO2-ARE-GEA-077-Actadereunion37-V003.pdf?csf=1&web=1&e=n7mKlq https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGL/ARE/M09/001OPV-INT-ZO2-ARE-GEA-078-Actadereunion38-V004.pdf?csf=1&web=1&e=n7mKlq	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			rucci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGL/ARE/M09/001OPV-INT-ZO2-ARE-GEA-078-Actadereunion38-V003.pdf?csf=1&web=1&e=nvdkQH https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGL/ARE/M09/001OPV-INT-ZO2-ARE-GEA-079-Actadereunion39-V002.pdf?csf=1&web=1&e=t765MY			
20	En caso de presentarse un cambio de alguno de los miembros del personal, la Interventoría tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles para presentar a la Supervisión, para su aprobación previa, la hoja de vida del nuevo personal con sus respectivos soportes, los cuales deberán acreditar las mismas condiciones académicas y de experiencia o mejores a las solicitadas en el contrato, y manteniendo las calificaciones que le otorgaron puntaje en el caso que aplique. Así como copia de la matrícula y/o certificado de vigencia de la tarjeta profesional, y libreta militar cuando aplique.	La supervisión de la ANSV verifico que la interventoría Consorcio Interseg. cumplió con el personal mínimo requerido. Para este periodo no se registraron novedades como cambios de personal, para el contrato de interventoría.	No Aplica	X		
21	Suministrar a la Supervisión los soportes de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) del personal empleado para la ejecución del contrato, así como las planillas de pago de salud, pensión, ARL y parafiscales	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg, suministró los soportes de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) del personal empleado para	La evidencia de cumplimiento se encuentra relacionada en el Informe Mensual No. 9 seguimiento al cumplimiento de la normatividad técnica, financiera, administrativa, ambiental, social y jurídica durante la ejecución de los	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	mensuales, de acuerdo con la normatividad vigente. Y, verificar que el contratista principal cumpla con las disposiciones legales de carácter laboral vigentes, las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales, durante la ejecución y liquidación del contrato.	la ejecución del contrato, así como las planillas de pago de salud, pensión, ARL y parafiscales mensuales, de acuerdo con la normatividad vigente.	contratos. Cuyo enlace corresponde a: M09 SST https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGP/IFM/M09/001OPV-INT-ZO2-IFM-SST-012-Informemensual9SST-MA-V002.pdf?csf=1&web=1&e=NI8yN			
22	Revisar el plan de gestión, metodología, cronograma, plan de inspección y ensayos, planes ambientales, sociales y SST, presentados por el contratista principal en la Fase I del proyecto, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a su recibo. Y, aprobarlos si se ajustan a lo indicado en el anexo técnico, apéndices, términos de referencia y las adendas del contrato.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg revisó y aprobó el plan de gestión, metodología, cronograma, plan de inspección y ensayos, planes ambientales, sociales y SST, presentados por el contratista principal en la Fase I del proyecto, cuyas evidencias y soportes se presentaron en el informe. De supervisión No. 2 -Se aprobó el PMA V4 -Se aprobó el Plan de inspección de ensayos. -Se aprobó el plan SST. El Plan Social	No aplica			X
23	Verificar y aprobar, de acuerdo con el cronograma y plan de trabajo, previo al inicio de las obras, la maquinaria y equipo mínimo solicitado al contratista de obra con los correspondientes certificados de calibración, de acuerdo con el plan de inspección y ensayos, los cuales deben estar vigentes	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg, para el periodo del presente informe, verificó que el contratista ICOVIAS presentó documentos correspondientes a maquinaria y equipos los cuales fueron presentados	No aplica			X

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	durante el plazo de ejecución del contrato.	debidamente antes del inicio de obra, y relacionados en el informe de supervisión N° 4				
24	Verificar que para cada diseño se efectúen la totalidad de las actividades previstas. Y, evaluar, observar y aprobar los diseños integrales de seguridad vial presentados por el contratista principal. Así como, revisar, observar, aprobar y firmar los planos y actas de aprobación de los diseños elaborados o apropiados.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg realizó las revisiones, observaciones y aprobaciones, al contratista de obra de la actividad de la FASE II: correspondiente en la aprobación de los diseños integrales de seguridad vial para los Municipios de Santa Marta, Ciénaga, Riohacha Valledupar Suan Ponedera, Aguachica y Fonseca, El sustento de las aprobaciones se reportó en el informe de supervisión N° 3	No aplica			X
25	Verificar que para cada obra se desarrollen la totalidad de las actividades previstas en el Anexo Técnico y Apéndices, supervisando que se ejecuten de acuerdo con los planos aprobados, bajo las especificaciones técnicas y normatividad vigente. Exigir y verificar la ejecución de acciones correctivas de las actividades indebidamente ejecutadas por el contratista principal. Y, recibir a satisfacción, brindando acompañamiento en el cierre de cada obra, en la socialización con la comunidad y en la entrega de las obras a los Entes Territoriales, elaborando y	A la fecha del presente informe el contratista e interventoría realizaron la entrega a los entes territoriales de las obras terminadas en los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> ID 44279-005 en el municipio de Fonseca ID 44279-007 en el municipio de Fonseca ID 08770-001 en el municipio de Suan. ID 08560-001 en el municipio de Ponedera 	La obligación fue cumplida y reportada en los siguientes documentos durante el desarrollo del presente periodo Acta de recibo a satisfacción, enlace de SharePoint: https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/CTA/ZO2/DGP/ARS/LGJ/001OPV-CTA-ZO2-ARS-COO-020-FON005-V001.pdf?csf=1&web=1&e=y1Fg7N https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20const	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	suscribiendo las actas de recibo a satisfacción.		rucci%C3%B3n/001OPV/3P/CTA/ZO2/DGP/ARS/LGJ/001OPV-CTA-ZO2-ARS-COO-019-FON007-V001.pdf?csf=1&web=1&e=ScqIJ7 https://ansv.sharepoint.com/:f:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/CTA/ZO2/DGP/ARS/ATL?csf=1&web=1&e=ojH5FZ			
26	<p>Controlar e inspeccionar permanentemente, la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. Para lo anterior, el Interventor realizará los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias que se requieran y/o soliciten para verificar y aprobar que el contratista principal esté cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas establecidas en el marco del contrato de obra. En caso de que estas pruebas o ensayos no cumplan con los resultados, el Interventor deberá solicitar las acciones correctivas a que haya a lugar y dejar registro de su efectiva implementación en la obra, e informará lo pertinente al contratante. Igualmente, la Interventoría evaluará durante la ejecución del contrato los resultados de los ensayos presentados por el contratista de obra.</p>	<p>La supervisión de la ANSV verificó que, para el periodo del presente informe, el contratista de Interventoría en cumplimiento de las obligaciones del control de obra mediante la realización de pruebas y ensayos la interventoría realizó en campo en conjunto con el contratista de obra las siguientes acciones de control.</p> <p>Verificación de certificados de cumplimiento del proveedor para las siguientes pruebas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materiales para demarcación de Pavimentos. Microesferas de vidrio. Ensayo de granulometría. acción de verificación • Método de ensayo para determinar el tiempo de secado (nopick-up) de las pinturas para demarcación de pavimentos. • Ensayo de resistencia a la Compresión de 	<p>La obligación fue cumplida y reportada en los siguientes documentos durante el desarrollo del presente periodo con su correspondiente enlace de SharePoint:</p> <p>Ensayos contrato obra:</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/CTA/ZO2/DTC/EDL/M10/001OPV-CTA-ZO2-EDL-SGL-006-FtoApliPintura-V001.pdf?csf=1&web=1&e=rjg74d</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/CTA/ZO2/DTC/EDL/M10/001OPV-CTA-ZO2-EDL-SGL-005-FtoEDL-V001.pdf?csf=1&web=1&e=zrxpTF</p> <p>Aprobación de interventoría:</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/CTA/ZO2/DTC/EDL/M10/001OPV-CTA-ZO2-EDL-SGL-005-FtoEDL-V001.pdf?csf=1&web=1&e=zrxpTF</p>	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		<p>especímenes cilíndricos de Concreto. 21 de agosto.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Resistencia a la compresión de tachas. . Resistencia a la flexión de tachas. . Laminas retro reflectivas para el control del tránsito Color Blanco . Laminas retro reflectivas para el control del tránsito tinta Roja <p>En campo se realizó las siguientes mediciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Espesor de la Pintura (Húmedo - Seco). Realizada el día 15 de octubre, donde se registra en formato de inspección. . Retroreflectividad en la demarcación horizontal en pavimentos. (Amarillo). . Retroreflectividad en la demarcación horizontal en pavimentos. (Blanco). 	<p>20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGL/COE/M09/01OPV-INT-ZO2-EDL-GEA-007-Aprobacionens.pdf?csf=1&web=1&e=ehGhYd</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGL/COE/M10/01OPV-INT-ZO2-EDL-GEA-008-Aprobacionensayosdelaboratorio-V001.pdf?csf=1&web=1&e=cfvjDU</p> <p>Ensayos y verificaciones de Interventoría:</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:f:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DTC/EDL/001OPV-INT-ZO2-EDL-GEA-012-EnsayosderesistenyGranulo-V001?csf=1&web=1&e=A75o mE</p>			
27	<p>Verificar que el contratista principal instale una (1) valla móvil de 1.20m x 1.20m por cada frente de obra desde el inicio de la implementación. Esta valla debe informar que la obra está en proceso, incluir información general del proyecto, permanecer legible y en buen estado durante todo el tiempo de ejecución del contrato de obra. La Interventoría otorgará el VoBo del diseño de la valla y gestionará la aprobación de este con la</p>	<p>La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg reportó que se han iniciado obras, por lo tanto, se ha realizado la instalación de la valla móvil, en los frentes de ejecución. La valla móvil fue instalada en los Municipios de Suan, Ponedera Fonseca y Aguachica</p>	<p>La obligación fue cumplida y reportada en los siguientes documentos durante el desarrollo del presente periodo con su correspondiente enlace de SharePoint:</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DTC/REF/M09/C SR/001OPV-INT-ZO2-ANX-GSO-014-Vallamovilsuanaguachica-V001.pdf?csf=1&web=1&e=1emM 1g</p>	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	Oficina de Comunicaciones de la ANSV.					
28	Autorizar, evaluar, observar y aprobar la toma de información, procesamiento y análisis de información para la evaluación de impacto, descrita en el Anexo Técnico.	<p>La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg Para el periodo del presente informe, la interventoría verificó que el contratista realizó la toma de información EX Ante según el cronograma presentado para la evaluación de impacto en los puntos de Santa Marta, Ciénaga, Riohacha, Fonseca, Valledupar, Aguachica, Suan y Ponedera. Se dio aprobación informe ex post de los puntos Valledupar.</p>	<p>La obligación fue cumplida y reportada en los siguientes documentos durante el desarrollo del presente periodo con su correspondiente enlace de SharePoint, donde se reporta los datos obtenidos en la toma de información y se espera la entrega del informe de evaluación para ser revisado y aprobado por esta interventoría.</p> <p>Informe ex ante Santa Marta https://ansv.sharepoint.com/:f:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/CTA/ZO2/DTC/EVI/MAG/SMA?csf=1&web=1&e=sda4p1</p> <p>Informe ex ante Ciénaga: https://ansv.sharepoint.com/:f:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/CTA/ZO2/DTC/EVI/MAG/CIA?csf=1&web=1&e=difssU</p> <p>Informe ex ante Riohacha: https://ansv.sharepoint.com/:f:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/CTA/ZO2/DTC/EVI/LGJ/RHA?csf=1&web=1&e=C9lk6m</p>	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			<p>Informe ex ante Fonseca:</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:f:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/CTA/ZO2/DTC/EVI/LGJ/FON?csf=1&web=1&e=dQg8gb</p> <p>Informes ex ante Aguachica y Valledupar</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:f:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/CTA/ZO2/DTC/EVI/CSR?csf=1&web=1&e=nn7Ka4</p> <p>Informe ex ante Suan:</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:f:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/CTA/ZO2/DTC/EVI/ATL/SUN?csf=1&web=1&e=wCFG32</p> <p>Informe ex ante Ponedera:</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:f:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/CTA/ZO2/DTC/EVI/ATL/PON?csf=1&web=1&e=ftxhtN</p> <p>Oficios aprobatorios de interventoría a los informes evaluación ex post:</p> <p>Aprobatorio ex post Riohacha:</p>			

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			hAprobacion%20EViRH014-V001.pdf?csf=1&web=1&e=aWsR11 https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGL/COE/M08/001OPV-INT-ZO2-EVI-GEA-010-AprobacionEViRH012-V001.pdf?csf=1&web=1&e=Gbd9tS Aprobatorio ex post Santa Marta: https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGL/COE/M08/001OPV-INT-ZO2-EVI-GEA-009-AprobacionEVisantaMarta017-V001.pdf?csf=1&web=1&e=kIeEcy Aprobatorio ex post Ciénaga: https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGL/COE/M08/001OPV-INT-ZO2-EVI-GEA-005-AprobacionEV47189-016Cie.-V002.pdf?csf=1&web=1&e=WuaJtT Aprobatorio ex post Valledupar: https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGL/COE/M09/001OPV-INT-ZO2-EVI-GEA-011-			

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			AprobnEVlexptValle.pdf?csf=1&web=1&e=RGezpG			
29	Presentar todos los informes y productos solicitados en el contrato, apéndices y anexos del mismo, en medio magnético (editable), PDF y físico, según aplique. Así como, presentar todos los demás informes o conceptos integrales, en relación con la ejecución de los contratos de obra e interventoría, que solicite la ANSV de acuerdo con el desarrollo del contrato.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg presentó todos los informes y productos solicitados en el contrato, apéndices y anexos del mismo, en medio magnético (editable), PDF: Informes semanales del periodo: informe semanal N° 36, N°37, n°38 y N° 39 y el informe mensual de Interventoría N°9	La obligación fue cumplida y reportada en los siguientes documentos durante el desarrollo del presente periodo con su correspondiente enlace de SharePoint: Informe mensual N°9: https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGP/IFM/M09/001OPV-INT-ZO2-IFM-GEA-024-Infmemensual9-V003%20(4).pdf?csf=1&web=1&e=qpMpyI Informes semanales: https://ansv.sharepoint.com/:f:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGP/ISM/M09?csf=1&web=1&e=by2AyB	X		
30	Solicitar al contratista principal la documentación e informes que requiera para el ejercicio de su labor de interventoría. Y, entregar periódicamente, según se acuerde con la Supervisión de la ANSV, informes o reportes por escrito sobre la ejecución del contrato.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg. solicito al contratista principal la documentación e informes requeridos para el ejercicio de su labor de interventoría. Y, a su vez la ANSV verificó que la interventoría entregó periódicamente, según se acordó con la Supervisión de la ANSV, informes o	La evidencia de cumplimiento de la obligación se presentó mediante cada uno de los siguientes productos: Informes semanales del contratista: https://ansv.sharepoint.com/:f:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/CTA	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		<p>reportes por escrito sobre la ejecución del contrato PA-024-2025.</p> <p>Informes Semanales</p> <ul style="list-style-type: none"> •Informe semanal No. 36 29/12/2025-04/01/2026 •Informe semanal No. 37 05/01/2026- 11/01/2026 •Informe semanal No. 38 12/01/2026- 18/01/2026 •Informe semanal No. 39 19/01/2026- 25/01/2026 <p>•Formato de seguimiento</p>	<p>/ZO2/DGP/ISM/M09?csf=1&web=1&e=mWCBMh</p> <p>Formato de seguimiento del contrato:</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:x:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/2C/INT/ZO2/DGP/FOR/M09/001OPV-INT-ZO2-DGL-GEA-045-Seguimientodelcontrato39-V001.xlsx?d=wa2b6df65f42b49fd8ef1944abb85fc57&csf=1&web=1&e=YV1rxN</p>			
31	Elaborar y presentar el informe mensual de Interventoría, dentro de los diez (10) días calendario del mes siguiente que se reporta a la Supervisión de la ANSV, el cual incluirá la información (técnica, ambiental, administrativa, financiera y jurídica) correspondiente a la ejecución del contrato objeto de interventoría, con sus respectivos entregables. El contenido mínimo de los informes mensuales se describe en el Anexo Técnico.	<p>La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg. elaboró y presentó el informe mensual de interventoría No 9 V03, informe el cual incluye la información (técnica, ambiental, administrativa, financiera y jurídica) correspondiente a la ejecución del contrato objeto de interventoría, con sus respectivos entregables.</p> <p>La supervisión de la ANSV realizó la revisión del informe mensual No. 9 período del 29-12-25 al 28-01-26, desde el componente técnico, jurídico, social, financiero, ambiental, y SST, a la fecha aprobado en su versión V3 por la ANSV Radicado No. 202630000031171</p>	<p>La evidencia de cumplimiento de la obligación se presentó mediante cada uno de los siguientes productos. IFM 9 Tecnico :</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGP/IFM/M09/001OPV-INT-ZO2-IFM-GEA-024-Infmemensual9-V003%20(4).pdf?csf=1&web=1&e=qpMpyI</p> <p>Social:</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGP/IFM/M09/001OPV-INT-ZO2-IFM-GSO-012-Infmemensual9social-V002.pdf?csf=1&web=1&e=Qdr5Xv</p> <p>Informe sst:</p>	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
			https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGP/IFM/M09/001OPV-INT-ZO2-IFM-SST-012-Informemensual9SST-MA-V002.pdf?csf=1&web=1&e=NI8yN			
32	Elaborar y presentar el informe final de interventoría que haga memoria descriptiva del cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la gestión adelantada por el Interventor. El contenido de este informe se encuentra descrito en el Anexo Técnico. Y, se deberá entregar a la Supervisión dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la fecha en que se suscriba el acta de recibo a satisfacción al contratista principal por parte de la Interventoría.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg, presentó este informe corresponde a uno de los diez (10) reportes mensuales de la interventoría establecidos en la viñeta (a) de la cláusula novena Forma de pago del contrato PA-099-2025. Por lo tanto, el informe final se entregará dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la fecha en que se suscriba el acta de recibo a satisfacción al contratista principal por parte de la Interventoría.	No aplica			X
33	Radical en la ANSV los productos resultados del contrato en medio físico y digital, según corresponda, atendiendo el "Procedimiento de Organización y Archivo de Gestión" vigente de la entidad. Incluye el suministro de cajas para archivo X200, carpetas de yute y ganchos legajadores plásticos.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg, que este informe corresponde a uno de los diez (10) reportes mensuales de la interventoría establecidos en la viñeta (a) de la cláusula novena Forma de pago del contrato PA-099-2025. Por lo tanto, el informe final se radicará en medio físico y digital dentro de los quince (15) días calendario posteriores a	No aplica			X

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		la fecha en que se suscriba el acta de recibo a satisfacción al contratista principal por parte de la Interventoría.				
34	Realizar informes de accidentes de trabajo, si a ello hubiere lugar. Y hacerse responsable de cualquier contingencia que con referencia a dicho personal se pueda presentar durante la ejecución del contrato. Y, verificar que el contratista haga lo propio con su equipo de trabajo.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg que, durante el periodo del presente informe la interventoría no reportó la presentación de accidentes de trabajo.	La evidencia de cumplimiento se relaciona en los siguientes documentos con su respectivo enlace de SharePoint: La evidencia de cumplimiento se relaciona en el Informe Mensual No.9.SST https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGP/IFM/M09/001OPV-INT-ZO2-IFM-SST-012-Informemensual9SST-MA-V002.pdf?csf=1&web=1&e=NI8yN	X		
35	Evaluar, observar, aprobar y realizar las actividades de seguimiento y control sobre los productos relacionados en el Apéndice D "Componente Ambiental" del contrato principal.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg. evaluó, observó, aprobó y realizó las actividades de seguimiento y control sobre los productos relacionados en el Apéndice D "Componente Ambiental" del contrato principal	La evidencia de cumplimiento se relaciona en el Informe Mensual SST-MA No.9 https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGP/IFM/M09/001OPV-INT-ZO2-IFM-SST-012-Informemensual9SST-MA-V002.pdf?csf=1&web=1&e=NI8yN	X		
36	Revisar y aprobar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) presentados por el contratista principal. Y, brindar acompañamiento en los procesos de autorización	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg, durante el periodo del presente informe, No se realizó	No Aplica	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	ante las autoridades competentes y verificar que se remita copia a las autoridades de tránsito de los municipios donde se ejecutarán las obras; estas autorizaciones pueden contemplar horarios diurnos o nocturnos dependiendo del sector a intervenir y los contratistas deben acogerse a las disposiciones de horario y demás que las autoridades competentes determinen. Los costos derivados de la realización de estas actividades en horarios diurnos o nocturnos serán asumidos totalmente por los contratistas de obra e interventoría, según corresponda.	aprobaciones a los PMT, pues los mismos fueron aprobados y reportada su aprobación en los informes de supervisión N° 3, N°4.				
37	Controlar que el contratista principal cuente con la logística operativa, la infraestructura física adecuada y el recurso humano suficiente para implementar los requerimientos exigidos por las entidades competentes a través de las licencias y/o permisos otorgados para el desarrollo del contrato. Así mismo, verificar y velar por el cumplimiento de los requerimientos exigidos en cada una de las licencias y/o permisos dados por las entidades competentes para el desarrollo del contrato de obra objeto de Interventoría.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg verificó el cumplimiento del personal mínimo requerido. Durante el presente periodo el contratista no gestionó ante la interventoría solicitudes de cambio de personal continuando así con el personal previamente aprobado. La interventoría verificó el cumplimiento del recurso logístico y operativo requeridos para el desarrollo contractual. Se hizo seguimiento al cumplimiento de los permisos otorgados por los entes territoriales para el desarrollo	La evidencia de cumplimiento se relaciona en el Informe Mensual SST No.9 https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construccion%20de%20obras%20de%20via%20p%C3%BAblica/001OPV/3P/INT-ZO2/DGP/IFM/M09/001OPV-INT-ZO2-IFM-SST-012-Infomemensual9SST-MA-V002.pdf?csf=1&web=1&e=NI8yN	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		contractual, por ejemplo, PMT's.				
38	Llevar un archivo ordenado cronológicamente de los documentos del contrato, de la correspondencia que se produzca y de todas las actas de las reuniones que se adelanten en el desarrollo del contrato, junto con los documentos que soporten el contenido de las mismas. Y hacer entrega como parte del Informe final el expediente contractual en medio magnético.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg. llevó un archivo ordenado cronológicamente de los documentos del contrato, de la correspondencia que se produjo y de todas las actas de las reuniones que se adelantaron en el desarrollo del contrato para el presente periodo.	La evidencia de cumplimiento se encuentra en las carpetas correspondientes a DCO, DGL, DGP y DTC del SharePoint de la ANSV en la Carpeta 3P como se relacionan a continuación: Z02	X		
39	Supervisar, acompañar, aprobar y velar por el cumplimiento de todos los requerimientos expresados en el Apéndice E "Especificaciones para el componente de gestión social y comunicaciones estratégicas", verificando que el contratista principal aplique la normatividad vigente.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg. supervisó, acompañó, aprobó y veló por el cumplimiento de todos los requerimientos expresados en el Apéndice E "Especificaciones para el componente de gestión social y comunicaciones estratégicas", verificando que el contratista principal aplicó la normatividad vigente.	La evidencia de cumplimiento se relaciona en el Informe Mensual No 9 el anexo del componente Social el cual se identifica en el siguiente enlace: Informe Mensual Social N° 9 IFM: https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGP/IFM/M09/001OPV-INT-ZO2-IFM-GSO-012-Infomemensual9social-V002.pdf?csf=1&web=1&e=Qdr5Xv 23	X		
40	Verificar que el contratista principal, en cabeza del profesional social, adelante el levantamiento y suscripción de las actas de vecindad y aceptación con la comunidad del área de influencia de los elementos	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg para el periodo del presente informe realizó el seguimiento a la suscripción de actas de vecindad y actas de	La evidencia de cumplimiento se relaciona en el Informe Mensual No. 8 en el anexo del componente Social el cual se identifica en el siguiente enlace: Informe N° 9	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	incluidos en el diseño de seguridad vial, tales como dispositivos tipo resalto y bandas para la gestión de la velocidad. Y, que se cuente con la autorización de la entidad a cargo de la vía, con antelación a la construcción de los resaltos, bandas alertadoras y bandas sonoras, de acuerdo con el Manual de Señalización Vial.	aceptación de los dispositivos a instalar contempladas en la FASE II: Implementación de diseños integrales de seguridad vial, actas de vecindad en los Municipios de Suan, Ponedera, Fonseca, Aguachica.	https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGP/IFM/M09/001OPV-INT-ZO2-IFM-GSO-012-Infmemensual9social-V002.pdf?csf=1&web=1&e=Qdr5Xv Acta vecindad suscrita en el periodo: https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/CTA/ZO2/DGP/ADV/001OPV-CTA-ZO2-ADV-GSO-011-VDP015Cierre-V001..pdf?csf=1&web=1&e=8xUmD8			
41	Preparar, convocar, asistir y participar en todos los comités técnicos y reuniones a las cuales sean citados, estas se programarán en la modalidad presencial en el lugar que la Supervisión de la ANSV estime conveniente para el seguimiento y desarrollo del contrato principal y de interventoría. Como mínimo se realizará un comité semanal, en todo caso, también podrán convocarse reuniones virtuales de acuerdo con las necesidades del proyecto. Asistir y convocar al contratista principal, por solicitud de la Supervisión, a las reuniones con la población beneficiaria del proyecto, y/o con autoridades públicas, entes de control, veedurías	<p>La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg. preparó, convocó, asistió y participó en todos los comités técnicos y reuniones a las cuales fueron citados.</p> <p>Durante el periodo del presente informe se llevaron a cabo los siguientes comités de seguimiento semanal:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Comité semanal No. 32 •Comité semanal No. 33 •Comité semanal No. 34 <p>Comité semanal No. 35</p>	<p>La evidencia de cumplimiento se relaciona en las actas desarrolladas para cada uno de los comités semanales como se describen a continuación con su respectivo enlace de SharePoint:</p> <p>Acta de reunión de comités:</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGL/ARE/M08/001OPV-INT-ZO2-ARE-GEA-072-Actadereunion32-V001.pdf?csf=1&web=1&e=Ho7Z95</p> <p>https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGL/ARE/M08/001OPV-INT-ZO2-ARE-GEA-072-Actadereunion32-V001.pdf?csf=1&web=1&e=Ho7Z95</p>	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	ciudadanas, entre otras entidades, con el fin de socializar el avance del proyecto o atender requerimientos relacionados con los contratos.		T/ZO2/DGL/ARE/M08/001OPV-INT-ZO2-ARE-GEA-073-Actadereunion33-V002.pdf?csf=1&web=1&e=xGpgmS https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGL/ARE/M08/001OPV-INT-ZO2-ARE-GEA-074-Actadereunion34-V001.pdf?csf=1&web=1&e=0neHIH https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGL/ARE/M09/001OPV-INT-ZO2-ARE-GEA-075-Actadereunion35-V002.pdf?csf=1&web=1&e=cYMv2D			
42	Atender en los tiempos de respuesta que establece la Ley para resolver de forma clara, precisa, congruente y consecuente los requerimientos que se remitan o formulen por los entes de control, así como revisar y responder directamente, con previo aval de la Supervisión sobre la proyección de respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos (PQR), documentos presentados en el marco de acciones judiciales, y demás solicitudes que sean enviadas durante el periodo de ejecución y liquidación del contrato, e incluso durante el periodo de	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg durante el periodo del presente informe realizó el seguimiento a las respectivas PQRSD, Sin embargo, en el periodo no se generaron PQR.	No aplica	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	garantía de las medidas de seguridad vial que correspondan, con relación a las actividades propias de los contratos de obra e interventoría. Para ello solicitará apoyo técnico o social al contratista principal con el fin de dar respuesta integral y de fondo a las solicitudes, inquietudes u observaciones que sean formuladas, con ocasión de la ejecución de los contratos. Nota 12: La proyección de respuesta a la Supervisión de la ANSV se deberá enviar con una antelación mínima de dos (2) días hábiles al tiempo de respuesta que establece la Ley.					
43	Revisar, observar y aprobar las solicitudes de pago presentadas por el contratista principal y tramitar las cuentas de cobro dentro del plazo establecido por el Grupo de Gestión Financiera de la ANSV y la FiduAgraria, para la recepción de cuentas y pagos de contratistas y proveedores, llevando un registro cronológico de los pagos. Y, hacer lo propio respecto a la presentación de forma ágil y eficiente de las cuentas de cobro de la Interventoría, de acuerdo con la forma de pago y requisitos establecidos en el contrato.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg, a la fecha de corte del presente informe gestionó la aprobación para el pago de la cuenta N°4, del contrato de obra PA-024-2025	La evidencia de cumplimiento se relaciona con la cuenta de cobro No.4 del contratista de obra como se describe a continuación con su respectivo enlace de SharePoint: https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccion/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construccion%C3%B3n/001OPV/3P/CTA/ZO2/DCO/Cuenta%204/001OPV-CTA-ZO2-CDC-COO-004-No.4-V002.pdf?csf=1&web=1&e=vIQo2G			X
44	Exigir que el contratista principal presente la totalidad de los documentos requeridos para proceder a la liquidación del contrato principal y allegar los	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg que este informe corresponde a uno de los diez (10)	No Aplica			X

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	documentos correspondientes a la Interventoría para el mismo efecto. Así como, elaborar el proyecto de acta de terminación y/o liquidación del contrato de obra, dentro del término establecido en el contrato para la liquidación, y remitirla a la ANSV, junto con los soportes correspondientes. Para tales efectos, el contratista objeto de interventoría deberá aportar la documentación necesaria una vez se encuentren terminadas y recibidas a satisfacción las obras.	reportes mensuales de la interventoría establecidos en la viñeta (a) de la cláusula novena Forma de pago del contrato PA-099-2025. Por lo tanto, el contrato se encuentra en ejecución y no se han presentado novedades contractuales relacionadas con la terminación anticipada y/o liquidación del contrato. De otra parte, se precisa que el plazo determinado en la cláusula vigésima segunda Liquidación del contrato se hará de común acuerdo dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización del contrato PA-024-2025.				
45	Realizar la liquidación del contrato principal y de interventoría en los plazos establecidos, siguiendo el procedimiento definido en el Manual Unificado de Contratación de la ANSV y las instrucciones de la Fiduciaria como vocera del Patrimonio Autónomo.	La supervisión de la ANSV verificó que la interventoría Consorcio Interseg que este informe corresponde a uno de los diez (10) reportes mensuales de la interventoría establecidos en la viñeta (a) de la cláusula novena Forma de pago del contrato PA-099-2025. Por lo tanto, los contratos se encuentran en ejecución y no se han presentado novedades contractuales relacionadas con la terminación anticipada y/o liquidación de los mismos. De otra parte, se precisa que el plazo determinado en la cláusula vigésima	No aplica			X

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		segunda Liquidación de los contratos se hará de común acuerdo dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los contratos de obra PA-024-2025 e interventoría PA-099-2025.				

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

La ANSV en el desarrollo de las reuniones de seguimiento a la gestión de la interventoría ha recomendado mantener actualizado el "Formato de seguimiento del contrato de obra", así como el cargue de la información del desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el aplicativo SharePoint asignado a la zona 2.

Los soportes documentales y digitales que se produjeron durante el periodo de este informe: se identifican en la siguiente ruta del SharePoint de la ANSV.

<https://ansv.sharepoint.com/:f:/r/sites/DiseoyConstruccion/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construccion%20n/001OPV/1T/INT/ZO2?csf=1&web=1&e=scEM0m>

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si X No** el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

En el periodo N°4 del 29 de julio al 28 de agosto de 2025, el contratista de obra presentó el plan de contingencia, en razón de la obligación consignada en el numeral en el numeral 3.2.8.3 Metas de implementación de diseños integrales de seguridad vial. "...*El plan de trabajo debe contemplar una ejecución mínima mensual del valor del presupuesto en el Fase II en función de los porcentajes indicados en la Tabla: Metas de ejecución de la Fase II...*".

El plan de contingencia fue revisado y aprobado por la interventoría y remitido respectivamente a la entidad (ANSV), la cual acoge la recomendación presentada por la

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

interventoría y manifiesta su conformidad con la decisión de no aplicar descuentos por concepto de ANS al contratista ICOVIAS S.A.S. en el marco del Contrato PA-024-2025.

[001OPV-INT-ZO2-COE-GEA-123-Documentosoportedescargos-V001.pdf](#)

<https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO2/DGL/COR/M05/001OPV-ASV-ZO2-PQE-GEA-001-R0067262.pdf?csf=1&web=1&e=zWoecv>

El control de avance al corte del presente informe se basa en el plan de contingencia referido.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No__X__ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

Yo, en mi calidad de supervisor del contrato, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

Así mismo, dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

8.1 Información relacionada con el número de pagos: Con la presentación de este informe se tramita la factura correspondiente al noveno (9) pago mensual de Interventoría de los diez (10) pagos establecidos en la viñeta (a) de la Cláusula 9 Forma de pago, y Un cincuenta por ciento (50%) se pagará proporcional al avance de ejecución de la obra objeto de interventoría, con base en las actas de entrega a satisfacción, por un valor de ciento veinticuatro millones doscientos ochenta y cinco mil ochocientos seis pesos con veintiséis centavos m/cte (\$ 124.258.806,26) incluido IVA.

RELACIÓN DE FACTURAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA (CI)							
Cta No	Informe Mensual	Obras entregadas	Valor	Factura No	Valor acumulado	%	Saldo
1	\$ 51.013.757,76	0\$	\$ 51.013.757,76	No. 3	\$ 51.013.757,76	4,00%	\$ 1.224.330.186,24
2	\$ 51.013.757,76	0\$	\$ 51.013.757,76	No. 4	\$ 102.027.515,52	4,00%	\$ 1.173.316.428,48
3	\$ 51.013.757,76	0\$	\$ 51.013.757,76	No. 5	\$ 153.041.273,28	4,00%	\$ 1.122.302.670,72
4	\$ 51.013.757,76	0\$	\$ 51.013.757,76	No.6	\$ 204.055.031,04	4,00%	\$ 1.071.288.912,96
5	\$ 51.013.757,76	\$ 77.107.580,80	\$ 128.121.338,56	No. 7	\$ 332.176.369,60	10,05%	\$ 943.167.574,40
6	\$ 51.073.757,76	0\$	\$ 51.073.757,76	No. 8	\$ 383.250.127,36	4,00%	\$ 892.093.816,64
7	\$ 51.013.757,76	\$ 198.413.004,12	\$ 249.426.761,88	No.9	\$ 632.676.889,23	19,56%	\$ 642.667.054,77
8	\$ 51.013.757,76	\$ 200.663.974,04	\$ 251.677.731,81	No.10	\$ 884.354.621,05	19,73%	\$ 390.989.322,95

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

9	\$ 51.013.757,76	\$ 73.272.048,50	\$ 124.285.806,26	No.11	\$ 1.008.640.427,31	9,75%	\$ 266.703.516,69
Total	\$ 459.183.819,84	\$ 49.456.607,47	\$1.008.640.427,31			79,09%	

8.2. Estado actual de los procesos administrativos y/o sancionatorios: en el periodo de este informe no se registraron procesos administrativos y/o sancionatorios.

Los soportes documentales y digitales que se produjeron durante el periodo de este informe: se identifican en la siguiente ruta del SharePoint de la ANSV.

Diseño y construcción / 001 OPV / 3P / INT / ZO2. Ingresar al siguiente enlace: [ZO2](#)

8.3 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐ Acta de inicio PA-099-2025.pdf	Acta de inicio PA-099-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ DECLARACION_CONFLICTO_INTERES INGEORBE SAS BIC.pdf	DECLARACION_CONFLICTO_INTERES INGEORBE SAS BIC.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ DECLARACION_CONFLICTO_INTERES ALIANZA.pdf	DECLARACION_CONFLICTO_INTERES ALIANZA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
001OPV-INT-ZO2-CDC-GEA-001-Cuentadecobro1-V002.pdf (Archivado)	001OPV-INT-ZO2-CDC-GEA-001-Cuentadecobro1-V002.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Informe de Supervision No. 1.pdf (Archivado)	Informe de Supervision No. 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Informe de Supervision No. 2.pdf (Archivado)	Informe de Supervision No. 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ Mes 01 Informe Tecnico.pdf	Mes 01 Informe Tecnico.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ Mes 01 Informe Social.pdf	Mes 01 Informe Social.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ Mes 01 Informe SST-MA.pdf	Mes 01 Informe SST-MA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ Cuenta 03 Informe de supervision.pdf	Cuenta 03 Informe de supervision.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ Mes 02 Informe Tecnico.pdf	Mes 02 Informe Tecnico.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ Mes 02 Informe Social.pdf	Mes 02 Informe Social.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ Mes 02 Informe SST-MA.pdf	Mes 02 Informe SST-MA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

☐	Mes 03 Informe Social.pdf	Mes 03 Informe Social.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Mes 03 Informe Tecnico.pdf	Mes 03 Informe Tecnico.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Mes 03 Informe SST-MA.pdf	Mes 03 Informe SST-MA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Mes 03 Certificado Aportes Parafiscales.pdf	CERTIFICADO PARAFISCALES CONSOCIO INTERSEG.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Mes 01 Certificado Aportes Parafiscales.pdf	CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Mes 02 Certificado Aportes Parafiscales.pdf	CERTIFICADO PARAFISCALES CONSOCIO INTERSEG MES 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Cuenta 01 Informe de supervisión.pdf	Cuenta 01 Informe de supervisión.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Cuenta 02 Informe de supervisión.pdf	Cuenta 02 Informe de supervisión.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Mes 04 Informe Tecnico.pdf	Mes 04 Informe Tecnico.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Mes 04 Informe Social.pdf	Mes 04 Informe Social.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Mes 04 Informe SST-MA.pdf	Mes 04 Informe SST-MA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADO PARAFISCALES CONSOCIO INTERSEG MES 4.pdf	CERTIFICADO PARAFISCALES CONSOCIO INTERSEG MES 4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Cuenta 05 Informe de supervision.pdf	Cuenta 05 Informe de supervision.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADO PARAFISCALES CONSOCIO INTERSEG MES 5.pdf	CERTIFICADO PARAFISCALES CONSOCIO INTERSEG MES 5.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES MES 3.pdf	CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES MES 3.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Mes 05 Informe Tecnico.pdf	Mes 05 Informe Tecnico.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Mes 05 Informe Social.pdf	Mes 05 Informe Social.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Mes 05 Informe SST-MA.pdf	Mes 05 Informe SST-MA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Cuenta 06 Informe de supervision.pdf	Cuenta 06 Informe de supervision.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Mes 06 Informe Tecnico.pdf	Mes 06 Informe Tecnico.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Mes 06 Informe SST-MA.pdf	Mes 06 Informe SST-MA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Mes 06 Informe Social.pdf	Mes 06 Informe Social.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADO PARAFISCALES CONSOCIO INTERSEG MES 6.pdf	CERTIFICADO PARAFISCALES CONSOCIO INTERSEG MES 6.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Mes 07 Informe Técnico.pdf	Mes 07 Informe Técnico.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Mes 07 Informe SST-MA.pdf	Mes 07 Informe SST-MA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Mes 07 Informe Social.pdf	Mes 07 Informe Social.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADO PARAFISCALES CONSOCIO INTERSEG MES 7.pdf	CERTIFICADO PARAFISCALES CONSOCIO INTERSEG MES 7.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Mes 08 Informe Técnico.pdf	001OPV-INT-ZO2-IFM-GEA-020-Infomemensual8-V002.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Mes 08 Informe SST-MA.pdf	001OPV-INT-ZO2-IFM-SST-010-Infomemensual8SST-V002.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Mes 08 Informe Social.pdf	001OPV-INT-ZO2-IFM-GSO-010-Infomemensual8social-V002 (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES MES 8.pdf	CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES MES 8.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

De conformidad con las actividades de seguimientos establecidas en el manual de contratación de la ANSV y de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, se deja constancia del recibo a satisfacción de los bienes, obras o servicios que en el periodo fueron recibidos por la supervisión así:

Durante el presente periodo se aprobó el informe mensual de Interventoría No9 V3 según radicado No. 202630000031171. por la ANSV.

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de ciento veinticuatro millones doscientos ochenta y cinco mil ochocientos seis pesos con veintiséis centavos m/cte **(\$ 124.285.806,26)** incluido IVA.

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y VEHICULOS

NOMBRE SUPERVISOR: WILIAM ANDRES PEDRAZA BEDOYA

CARGO SUPERVISOR: Asesor Código 1020 - Grado 18

Supervisor del Contrato de Interventoría No PA-099-2025

WILLIAM
ANDRES
FIRMA: PEDRAZA
BEDOYA

Firmado digitalmente por
WILLIAM
ANDRES
PEDRAZA
BEDOYA

DEPENDENCIA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y VEHICULOS

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: EDWIN DARIO BARRETO SALINAS

EDWIN DARIO
FIRMA: BARRETO SALINAS

Firmado digitalmente
por EDWIN DARIO
BARRETO SALINAS

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.